

Secretaría de Educación Pública

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-0-11100-15-0138-2018

138-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

El objetivo de esta auditoría es verificar la asignación del presupuesto, el registro y el seguimiento de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, la Auditoría Superior de la Federación realizó auditorías a 24 entidades federativas respecto de los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, y en dichas auditorías se revelaron los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondieran, las cuales están señaladas en cada uno de los informes.

Resultados

Asignación del Presupuesto

1. La Secretaría de Educación Pública (SEP) elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 correspondiente al programa presupuestario Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); asimismo, lo remitió para su aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Igualmente, se constató que la SEP notificó a las unidades responsables (UR) de la ejecución del programa U080 2017 el monto del techo asignado para la integración del proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, así como el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados.

2. Las modificaciones al presupuesto original del programa U080 2017 se encuentran respaldadas con las adecuaciones presupuestarias correspondientes y no generaron un impacto negativo para la consecución de las metas del programa.

Formalización y Cumplimiento del Convenio y Transferencia de Recursos Federales

3. En específico en cuanto a la UR 710 denominada “Oficialía Mayor” de la SEP, se verificó que conforme a la normativa aplicable ésta suscribió con 24 entidades federativas y con la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., convenios correspondientes al programa U080 2017, derivado de lo cual se transfirieron recursos por 23,202,076.6 miles de pesos; asimismo, se constató que los convenios descritos incluyeron criterios de transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos del programa.

Registro de los Recursos

4. La SEP asignó y gestionó la transferencia de recursos del programa U080 2017 a 24 entidades federativas y a la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., por 23,202,076.6 miles de pesos, de los cuales diez entidades federativas y la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., reintegraron a la TESOFE recursos por 45,189.4 miles de pesos; asimismo, la SEP registró oportunamente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP las operaciones realizadas con los recursos del programa, en específico sobre la UR 710 denominada “Oficialía Mayor”, por 23,156,887.2 miles de pesos.

Destino de los Recursos

5. La SEP, mediante la TESOFE, transfirió recursos del programa U080 2017 a 24 entidades federativas y a la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., por 23,202,076.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 las entidades federativas y la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., reportaron como devengados recursos por 21,910,874.8 miles de pesos, que representaron el 94.4% de los recursos transferidos; asimismo, al 28 de febrero de 2018, diez entidades federativas y la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., reintegraron recursos a la TESOFE por 45,189.4 miles de pesos, de los cuales la SEP efectuó las adecuaciones presupuestales correspondientes y, a esa fecha, consideró como devengados 23,156,887.2 miles de pesos.

APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RECURSOS REPORTADOS COMO DEVENGADOS (INFORMATIVO)
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Transferidos	Al 31 de diciembre de 2017		Al 28 de febrero de 2018	
		Reportados como devengados por las entidades federativas	% de los recursos transferidos	Reintegros a la TESOFE	Considerados como devengados por la SEP
1 Baja California	925,000.0	925,000.0	100.0	0.0	925,000.0
2 Baja California Sur	380,000.0	379,679.9	99.9	0.0	380,000.0
3 Campeche	222,141.7	194,136.3	87.4	2.6	222,139.1
4 Coahuila de Zaragoza	497,000.0	47,000.0	9.5	0.0	497,000.0
5 Colima	225,000.0	225,000.0	100.0	0.0	225,000.0
6 Chiapas	2,964,282.2	2,955,010.5	99.7	1,623.1	2,962,659.1
7 Ciudad de México *	95,000.0	0.0	0.0	35,355.5	59,644.5
8 Durango	800,000.0	800,000.0	100.0	0.0	800,000.0
9 Guerrero	842,500.0	837,508.4	99.4	0.0	842,500.0
10 Hidalgo	650,000.0	649,993.3	100.0	6.7	649,993.3
11 México	3,879,000.0	3,873,000.0	99.8	6,000.0	3,873,000.0
12 Michoacán de Ocampo	1,985,112.7	1,985,112.7	100.0	0.0	1,985,112.7
13 Morelos	202,000.0	201,967.1	100.0	7.7	201,992.3
14 Nuevo Leon	690,000.0	0.0	0.0	0.0	690,000.0
15 Oaxaca	178,140.0	177,999.8	99.9	140.2	177,999.8
16 Puebla	10,000.0	9,912.2	99.1	87.8	9,912.2
17 Querétaro	2,500.0	2,500.0	100.0	0.0	2,500.0
18 San Luis Potosí	428,400.0	428,400.0	100.0	0.0	428,400.0
19 Sinaloa	1,551,000.0	1,550,175.0	99.9	239.0	1,550,761.0
20 Sonora	650,000.0	648,312.5	99.7	1,686.9	648,313.1
21 Tabasco	500,000.0	495,207.1	99.0	0.0	500,000.0
22 Tamaulipas	380,000.0	379,960.0	100.0	39.9	379,960.1
23 Veracruz de Ignacio de la Llave	2,956,000.0	2,956,000.0	100.0	0.0	2,956,000.0
24 Yucatán	1,354,000.0	1,354,000.0	100.0	0.0	1,354,000.0
25 Zacatecas	835,000.0	835,000.0	100.0	0.0	835,000.0
Total	23,202,076.6	21,910,874.8	94.4	45,189.4	23,156,887.2

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto (Cierre del ejercicio) 2017, Cuentas por Liquidar Certificadas y Relación de los Recursos Federales Ministrados.

Nota: * En el caso de la Ciudad de México el convenio respectivo se suscribió entre la SEP y la Academia Mexicana de la Lengua, A.C.; asimismo, los recursos se transfirieron a ésta última.

Cabe señalar que además de la revisión a la SEP, la Auditoría Superior de la Federación realizó auditorías a 24 entidades federativas respecto de los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, y en dichas auditorías se revelaron los resultados relacionados con el ejercicio de los recursos del programa, ya que los datos presentados en este resultado fueron obtenidos solamente de informes de gastos y funcionalidad del presupuesto.

Transparencia

6. La SEP remitió a la H. Cámara de Diputados los oficios que contienen los informes trimestrales de la aplicación de los recursos federales del programa U080 2017 que recibieron las entidades federativas y la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., de lo cual se verificó que el envío de dichos informes trimestrales se realizó durante los primeros 15 días hábiles posteriores al periodo correspondiente, conforme a lo establecido.

Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores

7. La Matriz de Indicadores de Resultados formulada por la SEP para el programa U080 2017 cuenta con objetivos e indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; asimismo, sus indicadores fueron evaluados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual concluyó que el programa asegura que define de forma pertinente y clara su propósito, así como sus componentes y actividades, no obstante que no cuenta con evaluaciones de impacto y adolece de falta de pertinencia en la comprobación de los subsidios.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que durante el ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Educación Pública llevara a cabo adecuadamente la asignación, el registro y el seguimiento de los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, así como el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y de metas y objetivos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.